

REF.: APRUEBA CONVENIO HOSPITAL
COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
COELEMU Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO, 31 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 563 /

VISTOS:

a) Convenio Modificadorio Programa
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2020 "Endodoncias APS", suscrito con
fecha 22/12/2020, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I.
Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1H6 /N° 1107** de fecha 29
de Diciembre de 2020, Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu.

c) Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el
**Convenio Modificadorio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención
Odontológica 2020 "Endodoncias APS"**, suscrito con fecha 22/12/2020, entre el Hospital
Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Modificadorio Programa
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2020 "Endodoncias APS", asignado a la
Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO ONATE AEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LCI/EOA/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldicios


LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE